

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Financiera Credilat, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Credilat, S.A. (“la Financiera”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Financiera Credilat, S.A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de Financiera Credilat, S.A., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Financiera prepara sus estados financieros de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), tal y como se describen en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y cuyas principales diferencias se incluyen en la Nota 2o. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Financiera de conformidad con las NIIF, por lo cual podrían no ser apropiados para otros propósitos.

Adicionalmente, llamamos la atención a la nota 2o de los estados financieros adjuntos, en la cual la Administración revela los efectos contables en los estados financieros que se acompañan, originados por los cambios del Marco Contable según SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual entró a regir para las entidades financieras en Costa Rica el 1° de enero de 2020, en su versión No.11 del miércoles 27 de enero de 2021. Es importante resaltar que la Financiera no presenta los estados financieros adjuntos con cifras comparativas con el período anterior finalizado al 31 de diciembre de 2019, ya que según el reglamento en sus disposiciones transitorias no es requerido.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que a nuestro juicio profesional fueron los más significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros como un todo y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión separada de los mismos. Hemos determinado los asuntos descritos abajo como los asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

Nos respaldamos con especialistas internos para realizar una evaluación de los controles generales del computador (CGC).

Nuestra respuesta de auditoría para los asuntos claves de auditoría que se detallan más adelante, consistió en obtener un entendimiento de los procesos claves del negocio para realizar una evaluación de los riesgos de auditoría para cada saldo, transacción y revelación relevante que se presenta en los estados financieros. Diseñamos procedimientos de auditoría para realizar una evaluación al diseño e implementación (D&I) y eficacia operativa (EO) de los controles que de acuerdo con nuestro juicio profesional están vinculados a riesgos significativos del negocio.

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
<p><i>Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito</i> - La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable se basa en el cumplimiento de la normativa establecida por la SUGEF. La Compañía debe de implementar actividades operativas con el fin de registrar una estimación genérica, una específica y una contracíclica por el deterioro e incobrabilidad de la cartera de los créditos otorgados a los clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Verificamos los criterios utilizados por la Administración de la Financiera en el proceso de identificación de los indicadores de deterioro de la cartera de crédito.• Obtuvimos un entendimiento de los controles sobre las políticas crediticias de la Financiera, y realizamos pruebas del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles, sobre dichas políticas.• Realizamos muestreos de auditoría sobre los créditos formalizados durante el período de auditoría correspondiente, con el fin de verificar que los criterios utilizados por la administración de la Financiera fueran razonables en cuanto a la aplicación de la normativa establecida por la SUGEF, para la determinación de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito.

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
<p><i>Cumplimiento con Normativas y Regulaciones Aplicables Requeridas por Regulación</i> - El cumplimiento de estos asuntos se considera un asunto clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reprocesamos los cálculos hechos por la administración de la Financiera, para el registro de la estimación para incobrables, verificando la entrada de datos y los criterios utilizados, en cumplimiento con la normativa establecida por la SUGEF. • Efectuamos procesos de confirmación de saldos, sobre la cartera crédito, con el fin de identificar créditos con problemas de recuperación. • Realizamos procedimientos de indagación de las normas y regulaciones aplicables a la Financiera, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Administración con respecto a la estructura de control interno. • Efectuamos pruebas de diseño e implementación sobre los controles generales asociados a los sistemas de información, que se encontraban dentro del alcance de la auditoría que soportan los procesos de negocios más relevantes para los estados financieros. • Obtuvimos un entendimiento de los comunicados entre la Financiera y el Regulador, con el fin de asegurarnos que no existiera evidencia de comunicados de incumplimientos durante el periodo 2020. • Ejecutamos procedimientos de muestreo sobre el uso de las cuentas de orden, con el fin de asegurarse el cumplimiento de la normativa regulatoria.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Financiera en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien que no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno corporativo son los responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), detectará siempre un error material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Financiera cese de operar como negocio en marcha.

Deloitte.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los responsables de gobierno de la Financiera, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, debido a que las consecuencias adversas de hacerlo son mayores a los beneficios de interés público de tal comunicación.



Lic. Oscar Castro Monge - C.P.A. No.2841

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2021

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original



26 de febrero de 2021



FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<u>Nota</u>	
<u>ACTIVO</u>		
Disponibilidades	5	16,527,970,487
Efectivo		250,000
Banco Central de Costa Rica	3	8,736,509,533
Entidades financieras del país		7,791,210,954
Inversiones en instrumentos financieros	6	14,277,184,601
Inversiones al costo amortizado		14,215,537,035
Productos por cobrar		61,647,566
Cartera de créditos	7a	45,449,751,018
Créditos vigentes		32,635,780,719
Créditos vencidos		13,648,265,244
Ingresos diferidos de cartera de crédito		(39,890,173)
Productos por cobrar		2,849,100,970
(Estimación por deterioro)	7b	(3,643,505,742)
Cuentas y comisiones por cobrar		432,047,736
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		404,229,340
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		9,523,665
Otras cuentas por cobrar		18,294,731
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)		304,908,611
Otros activos	8	616,389,055
Activos intangibles		345,203,164
Otros activos		271,185,891
TOTAL DE ACTIVO		<u>77,608,251,508</u>

(Continúa)

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Obligaciones con el público	9a	56,753,390,567
Otras obligaciones con el público a la vista		1,314,924
A plazo		55,751,806,411
Cargos financieros por pagar		1,000,269,232
Obligaciones con entidades	10	331,515,317
A plazo		331,515,317
Cuentas por pagar y provisiones		1,057,936,388
Provisiones		114,449,002
Otras cuentas por pagar	11	936,522,157
Impuesto sobre la renta diferido		6,965,229
Otros pasivos		9,294,188
Otros pasivos		9,294,188
TOTAL DE PASIVO		<u>58,152,136,460</u>

PATRIMONIO

Capital social	13a	8,710,942,500
Capital pagado		8,710,942,500
Reservas	13b	537,258,627
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		7,267,216,483
Resultado del periodo		2,940,697,438
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>19,456,115,048</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>77,608,251,508</u></u>

CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	14	<u>1,126,748,900</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15	<u>28,923,417,701</u>

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En Colones Costarricenses Sin Céntimos)

	<u>Nota</u>
Ingresos financieros	
Por disponibilidades	177,314,404
Por inversiones en instrumentos financieros	297,681,234
Por cartera de créditos	16 26,624,022,242
Por otros ingresos financieros	481,407,831
Total de ingresos financieros	<u>27,580,425,711</u>
Gastos financieros	
Por obligaciones con el público	17 6,961,152,188
Por obligaciones con entidades financieras	22,983,996
Por pérdidas por diferencias de cambio	18 140,825,967
Por otros gastos financieros	14,272,141
Total de gastos financieros	<u>7,139,234,292</u>
Por estimación de deterioro de activos	15,244,384,371
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	5,996,614,181
RESULTADO FINANCIERO	<u>11,193,421,229</u>
Otros ingresos de operación	
Por comisiones por servicios	19 1,635,223,189
Por cambio y arbitraje de divisas	6,625,488
Por otros ingresos operativos	20,778,134
Total otros ingresos de operación	<u>1,662,626,811</u>
Otros gastos de operación	
Por comisiones por servicios	20 5,680,623,985
Por cambio y arbitraje de divisas	16,337,435
Por otros gastos operativos	766,081,552
Total otros gastos de operación	<u>6,463,042,972</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	<u>6,393,005,068</u>
Gastos administrativos	
Por gastos de personal	21a 1,398,776,404
Por otros gastos de administración	21b 571,910,887
Total gastos administrativos	<u>1,970,687,291</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	<u>4,422,317,777</u>
Impuesto sobre la renta	12 1,382,109,242
Impuesto sobre la renta diferido	6,965,229
Disminución de impuesto sobre la renta	62,227,682
RESULTADO DEL PERIODO	<u>3,095,470,988</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2020		¢ 8,710,942,500	¢ 382,485,077	¢ 7,267,216,483	¢ 16,360,644,060
Resultado del período		-	-	3,095,470,988	3,095,470,988
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	154,773,550	(154,773,550)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	13	¢ <u>8,710,942,500</u>	¢ <u>537,258,627</u>	¢ <u>10,207,913,921</u>	¢ <u>19,456,115,048</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>dic-20</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año		3,095,470,988
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Pérdidas por diferencias de cambio, netas		351,968,365
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		14,366,819,910
Depreciaciones y amortizaciones		52,702,957
Ingreso por intereses		(26,624,022,242)
Gasto por intereses		6,984,136,184
Impuesto sobre la renta		1,451,302,154
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Créditos y avances de efectivo		8,649,538,057
Cuentas y comisiones por cobrar		59,950,018
Productos por cobrar		(722,960,722)
Otros activos		(224,589,359)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Obligaciones a la vista y a plazo		6,182,340,470
Otras cuentas por pagar y provisiones		(2,322,248,654)
Productos por Pagar		345,326,488
Otros pasivos		(55,029,389)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		11,590,705,225
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(8,508,103,548)
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(343,462,771)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(8,851,566,319)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Otras obligaciones financieras		285,703,616
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		285,703,616
Aumento neto en efectivo y equivalentes		3,024,842,522
Efectivo y equivalentes al inicio del año		13,503,127,965
Efectivo y equivalentes al final del periodo	5	16,527,970,487

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Financiera Credilat, S.A. (en adelante “la Financiera”), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años. Al 31 de diciembre de 2020, la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG S.A.	100%

La Financiera fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “CONASSIF”) mediante artículo No.9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante “SUGEF”), autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la SUGEF.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.credilat.com

Al 31 de diciembre de 2020, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

Financiera Credilat						
	Calificación Anterior			Calificación Actual*		
	Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo Plazo	scr A+ (CR)	scr A (CR)	Observación	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Observación
Corto Plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Observación	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Observación

*La calificación actual varió con respecto a la anterior

Se detalla adicionalmente la calificación de las emisiones:

Programas de Emisiones			
Programa de Emisiones 2017	Monto	Calificación	
		Colones	Dólares
Programa A Emisiones de Bonos Estandarizados	US\$10.000.000	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B Papel Comercial Revolutivo	US\$15.000.000	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2018		Colones	Dólares
Programa A 2018 Emisiones de Bonos Estandarizados	US\$15.000.000	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2018 Papel Comercial Revolutivo	US\$10.000.000	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2019		Colones	Dólares
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	US\$40.000.000	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2019 Papel Comercial Revolutivo	US\$10.000.000	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2020		Colones	Dólares
programa A 2020 Emisiones de Bonos Estandarizados		scr AA - (CR)	scr A+ (CR)
	US \$40.000.000	SCR 2 (CR)	SCR 2 - (CR)

Al 31 de diciembre de 2020 la Financiera Credilat S.A. cuenta con 196 colaboradores.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Declaración de Conformidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.
- b. **Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado.

c. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense.

d. **Moneda Extranjera** -

- **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año, son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.
- **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas, en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢610,53 y ¢617,30 por US\$ 1.00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de 617.30 por US\$1,00.

- e. **Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos de efectivo es preparado con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de este se ha utilizado el método indirecto.
- f. **Activos y Pasivos Financieros** - La Financiera ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio del 2014 con fecha de aplicación inicial del 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente al costo amortizado:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

La Financiera puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Financiera a la fecha de estos estados financieros no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - La Financiera realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses

contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Financiera sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Financiera establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la Financiera, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Financiera se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- g. **Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado.

- h. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- i. **Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- j. **Otras Cuentas por Pagar** - Las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- k. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integrales.
- l. **Reservas** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.

- m. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la Nota 22.3.

- n. **Ingresos y Gastos Financieros** - Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gastos financieros incluyen la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito, cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- o. **Beneficios a Empleados** -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 3% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo** -

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

p. ***Impuesto sobre la Renta*** -

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos. Cuando en un mes tenemos pérdidas se registra un ingreso por disminución del impuesto sobre la renta.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta, cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- q. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- r. **Arrendamientos** - La Financiera aplicó el 1° de enero de 2020 la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016. Esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, la Financiera evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Financiera evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Financiera tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseño el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Como Arrendatario -

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Derecho de Uso - La obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Financiera. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Financiera puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Financiera está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Financiera esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Financiera del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Financiera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - La Financiera ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Financiera reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador - Cuando la Financiera actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Financiera realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Financiera considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, la Financiera aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

- s. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derechos de uso y la determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- t. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.12 - Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23** - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.16 - Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia de lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo a la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera, debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.27 - Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo a la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados; sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.34 - Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.38 - Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su

costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38; sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizarlos por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado. Para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros. Esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No.9 - Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen entre los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversión en esta categoría, revelará:
 - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.13 - Valor razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos al riesgo de mercado y al riesgo de crédito se hará en forma individual. No es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	Monto	Causa de la restricción
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	¢ 8,736,509,533	Encaje mínimo legal
Otros activos restringidos	<u>37,034,555</u>	Depósitos en garantía
Total activo restringido	<u>¢ 8,773,544,088</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes:

El 12,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional.

El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Saldos	
Activos	
Cuentas por cobrar	¢ 404,229,340
Total activos	<u>¢ 404,229,340</u>
Pasivos:	
Obligaciones con partes relacionadas	¢ 4,624,325,083
Cargos por pagar	160,338,253
Cuentas por pagar	<u>477,299,185</u>
Total pasivos	<u>¢ 5,261,962,521</u>
Transacciones	
Ingresos:	
Otros ingresos financieros con partes relacionadas	<u>¢ 480,878,061</u>
Total ingresos	<u>¢ 480,878,061</u>
Gastos:	
Gastos financieros por obligaciones	¢ 318,666,949
Comisiones relacionadas	<u>4,488,537,099</u>
Total gastos	<u>¢ 4,807,204,048</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Efectivo en caja y bóveda	¢ 250,000
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	8,736,509,533
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>7,791,210,954</u>
	<u>¢ 16,527,970,487</u>

6. INVERSIONES

La cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Al costo amortizado	¢ 14,215,537,035
Productos por cobrar	<u>61,647,566</u>
Total cartera de inversiones	<u>¢ 14,277,184,601</u>

Al 31 de diciembre 2020, las inversiones al costo amortizado mantenidas por la Financiera en dólares estadounidenses devengan tasas de interés que oscilan entre 2,35% y 3,54%, mientras que las inversiones en colones costarricenses oscilan entre 0,40% y 5,41%.

7. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos se detalla como sigue:

a. **Origen de la Cartera de Créditos –**

	Al 31 de diciembre 2020
Cartera de crédito originado por la entidad	¢ 46,284,045,963
Intereses diferidos de cartera de crédito	¢ (39,890,173)
Productos por cobrar	2,849,100,970
Estimación sobre la cartera de créditos	(3,643,505,742)
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 45,449,751,018</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés anual que devengan los préstamos oscilan entre 30% y 75%.

b. **Estimación para Créditos Incobrables -**

	Al 31 de diciembre 2020
Saldo al inicio del año	¢ 3,199,029,402
Menos:	
Estimación cargada por créditos insolutos	(13,922,343,570)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	(877,564,461)
Más:	
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>15,244,384,371</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 3,643,505,742</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF.

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se detallan como sigue:

	2020
<u>Cargos diferidos</u>	
Mejoras a propiedad en arrendamiento	¢ 46,698,194
Subtotal cargos diferidos	¢ <u>46,698,194</u>
 <u>Activos Intangibles</u>	
Software	¢ 345,203,164
Subtotal activos intangibles	¢ <u>345,203,164</u>
 <u>Otros Activos</u>	
Depósito en garantía	¢ 37,034,555
Impuestos pagados por anticipado	516,164
Otros gastos pagados por anticipado	108,788,806
Aplicaciones automatizados en desarrollo	41,224,487
Otros bienes diversos	6,629,394
Operaciones pendientes de imputación	26,441,569
Póliza de seguros pagada por anticipado	1,416,950
Costo construcciones en proceso	2,435,772
Subtotal otros activos	¢ <u>224,487,697</u>
Total otros activos	¢ <u>616,389,056</u>

9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

- a. *Por Monto* - Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito MN	848,696
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito ME	466,228
Captaciones a plazo con el público MN	44,851,519,176
Captaciones a plazo con el público ME	6,275,962,152
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	2,500,000,000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	2,124,325,083
	<u>55,753,121,335</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	839,930,979
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	160,338,253
	¢ <u>56,753,390,567</u>

La Financiera posee un total de 132 clientes al 31 de diciembre de 2020. Las tasas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 3,82% y 14.58% en colones costarricense, así como 1,29% y 8,24% en dólares estadounidenses, con vencimientos entre octubre del 2020 y marzo del 2027. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

- b. Al 31 de diciembre de 2020, las partes relacionadas mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢4.624.325.083.

10. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Obligaciones por derecho de uso vehículos	¢ 29,053,410
Obligaciones por derecho de uso edificios o instalaciones	<u>302,461,907</u>
	<u>¢ 331,515,317</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 8.13% y 9.00% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y diciembre 2029.

El siguiente es el detalle del vencimiento de los flujos de efectivo contractuales descontados, relacionados con los pasivos por arrendamientos:

	Al 31 de diciembre 2020
Menos de un año	¢ 42,862,053
De uno a tres años	96,522,127
De tres a cinco años	102,802,901
Más de cinco años	<u>89,328,236</u>
Total	<u>¢ 331,515,317</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento del pasivo por arrendamiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre 2020
Nuevos arrendamientos	¢ 341,524,577
Pagos realizados	<u>(10,009,260)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>¢ 331,515,317</u></u>

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 6,588,680
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	¢ 375,838,703
Aportaciones patronales por pagar	33,079,774
Impuestos retenidos por pagar	27,817,582
Aportaciones laborales retenidas por pagar	13,107,080
Obligaciones por partes relacionadas	477,299,185
Otras cuentas por pagar	<u>2,791,153</u>
	<u><u>¢ 936,522,157</u></u>

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

	Nota	2020
Impuesto sobre la renta corriente	12-a	¢ 1,382,109,242
Disminución de impuesto sobre la renta	12-c	<u>(52,704,017)</u>
Impuesto sobre la renta		<u><u>¢ 1,329,405,226</u></u>
Impuesto sobre la renta diferido deudor	12-b	¢ 6,965,229
Impuesto sobre la renta diferido acreedor	12-c	<u>(9,523,665)</u>
		<u><u>¢ (2,558,436)</u></u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 1,326,695,330
Más:	
Efecto de gastos no deducibles	32,710,440
Menos:	
Ingresos no gravables	3,241,565
Otros gastos deducibles	<u>26,758,980</u>
Impuesto sobre la renta neto	<u>¢ 1,329,405,226</u>

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros: activos y provisiones. El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	Al 31 de diciembre 2020
Activos por derecho de uso	¢ 9,523,665
Amortización del software	<u>(6,965,229)</u>
	<u>¢ 2,558,436</u>

Los pasivos por impuesto diferido representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

	31 de diciembre de 2019	Incluidos en el estado de resultados	Incluida en el patrimonio	31 de diciembre de 2020
Activos por derecho de uso		¢ 9,523,665		¢ 9,523,665
Amortización del software		(6,965,229)		(6,965,229)

13. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado de Financiera Credilat S.A., está representado por 8.710.942.500 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢ 8.710.942.500.

- b. **Reservas** - Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢537.258.627,00.
- c. **Resultados Acumulados de Períodos Anteriores** - Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene un saldo de ¢7.267.216.482,55, que corresponden a utilidades de períodos anteriores, en proceso de autorización por parte de la SUGEF para capitalización.
- d. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Utilidad neta	¢ 3,095,470,988
Cantidad de acciones comunes	<u>8,710,942,500</u>
Utilidad básica por acción	<u>¢ 0.36</u>

14. CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	Al 31 de diciembre 2020
Lineas de crédito de tarjetas	¢ 1,126,748,900
	<u>¢ 1,126,748,900</u>

15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, el detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020
Créditos liquidados (incobrables)	¢ 28,923,417,701
Total otras cuentas de orden deudoras	<u>¢ 28,923,417,701</u>

Esta partida refleja los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la Financiera. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente. En ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre, el detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente:

	Al 31 de diciembre 2020
Productos por créditos consumo personas físicas	¢ 26,603,039,395
Productos por créditos tarjeta de crédito personas físicas	¢ <u>20,982,847</u>
	¢ <u><u>26,624,022,242</u></u>

17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público es el siguiente:

	Al 31 de diciembre 2020
Gastos por captaciones a plazo MN	¢ 6,456,060,577
Gastos por captaciones a plazo ME	<u>505,091,611</u>
	¢ <u><u>6,961,152,188</u></u>

18. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario es como sigue:

Pérdidas por diferencial cambiario	
Obligaciones con el público	¢ 824,273,840
Otras obligaciones financieras	33,632,921
Otras cuentas por pagar y provisiones	20,285,015
Disponibilidades	131,725,865
Por inversiones	74,934,989
Créditos vigentes	114,811
Créditos vencidos	18,084
Total pérdidas por diferencial cambiario	¢ 1,084,985,525
Ganancias por diferencial cambiario	
Obligaciones con el público	¢ 256,304,006
Otras obligaciones financieras	10,805,216
Otras cuentas por pagar y provisiones	11,675,000
Disponibilidades	342,868,263
Por inversiones	321,457,219
Créditos vigentes	911,641
Cuentas y comisiones por cobrar	138,213
Total ganancias por diferencial cambiario	¢ 944,159,558
 Ganancia (Pérdida) por diferencial cambiario, neto	 ¢ (140,825,967)

19. INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los ingresos por comisiones por servicios es el siguiente:

	Al 31 de diciembre 2020
Por tarjetas de crédito	¢ 17,739,050
Por servicios administrativos	1,614,270,789
Otras comisiones	3,213,350
	¢ 1,635,223,189

20. GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los gastos por comisiones por servicios es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2,020
Por cobranzas	1,125,473,781
Por operaciones con partes relacionadas	4,488,537,099
Por otros servicios	66,613,105
	<u>5,680,623,985</u>

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. *Gastos de Personal* - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	Al 31 diciembre 2020
Sueldos y bonificaciones	¢ 949,420,978
Remuneraciones a directores	20,808,734
Tiempo extraordinario	2,068,344
Viáticos	250,078
Aguinaldo	81,318,760
Vacaciones	29,099,770
Auxilio de cesantía	45,506,903
Cargas sociales patronales	256,426,215
Refrigerios	2,682,302
Capacitación para el personal	135,750
Seguros para el personal	3,758,306
Otros gastos	7,300,264
Total gastos de personal	<u>¢ 1,398,776,404</u>

b. *Otros Gastos de Administración* - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

Al 31 diciembre
2020

Gastos por servicios externos	¢ 445,882,671
Gastos de movilidad y comunicación	23,235,799
Gastos de infraestructura	56,031,172
Gastos generales	<u>46,761,245</u>
Total otros gastos administrativos	<u>¢ 571,910,887</u>

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Financiera CREDILAT se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos apoya y desarrolla el proceso de Administración Integral de los riesgos que enfrenta la Financiera. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos. Entre los más relevantes se mencionan:

Riesgo Financiero -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

Riesgo Operativo -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Continuidad del Negocio

Riesgo Reputacional -

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

Riesgo Estratégico -

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera.

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

22.1 RIESGOS DE LIQUIDEZ

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

En el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo con un plazo determinado.

Durante el año 2020, los indicadores de calce de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Credilat al 31 de diciembre de 2020:

Indicador	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	7.41	11.59
Calce de plazos a tres mes	6.79	6.43

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y durante el 2020 ha estado por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital de trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 3,875,339,559	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 3,875,339,559
Encaje en el BCCR	7,415,529,423	-	-	-	-	-	-	-	7,415,529,423
Inversiones	-	5,302,552,833	800,000,000	3,229,991,722	-	-	-	-	9,332,544,555
Cartera de créditos	-	5,024,753,209	2,086,568,420	1,773,301,405	4,871,028,178	8,294,416,137	18,857,625,580	8,138,084,708	49,045,777,637
Total activos	¢ 11,290,868,982	¢ 10,327,306,042	¢ 2,886,568,420	¢ 5,003,293,127	¢ 4,871,028,178	¢ 8,294,416,137	¢ 18,857,625,580	¢ 8,138,084,708	¢ 69,669,191,174
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 848,696	¢ 478,437,698	¢ 778,528,569	¢ 6,267,152,542	¢ 4,212,603,092	¢ 7,995,088,484	¢ 27,619,708,791	¢ -	¢ 47,352,367,872
Cargos por pagar	-	50,330,858	326,388,594	263,087,782	99,574,924	8,479,499	159,017	-	748,020,674
Total Pasivo	848,696	528,768,556	1,104,917,163	6,530,240,324	4,312,178,016	8,003,567,983	27,619,867,808	-	48,100,388,546
Calce de activos y pasivos	¢ 11,290,020,286	¢ 9,798,537,486	¢ 1,781,651,257	¢ (1,526,947,197)	¢ 558,850,162	¢ 290,848,154	¢ (8,762,242,228)	¢ 8,138,084,708	¢ 21,568,802,628

Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 3,916,121,395	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 3,916,121,395
Encaje en el BCCR	1,320,980,110	-	-	-	-	-	-	-	1,320,980,110
Inversiones	-	-	3,018,212,188	1,740,034,950	186,392,907	-	-	-	4,944,640,045
Cartera de Creditos	-	2,642,096	2,642,096	2,642,096	7,926,287	15,852,575	15,773,973	-	47,479,123
Total activos	¢ 5,237,101,505	¢ 2,642,096	¢ 3,020,854,284	¢ 1,742,677,046	¢ 194,319,194	¢ 15,852,575	¢ 15,773,973	¢ -	¢ 10,229,220,673
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 466,228	¢ 222,230,284	¢ 512,698,706	¢ 240,397,145	¢ 4,169,465,045	¢ 852,529,876	¢ 2,402,966,179	¢ -	¢ 8,400,753,463
Cargos por pagar	-	13,868,484	41,448,226	11,932,934	158,079,412	3,611,057	23,308,445	-	252,248,558
Obligaciones con Entidades Financ	-	3,418,712	3,442,256	3,465,967	10,541,805	21,746,207	288,900,369	-	331,515,316
Total Pasivo	466,228	239,517,480	557,589,188	255,796,046	4,338,086,262	877,887,140	2,715,174,993	-	8,984,517,337
Calce de activos y pasivos	¢ 5,236,635,277	¢ (236,875,384)	¢ 2,463,265,096	¢ 1,486,881,000	¢ (4,143,767,068)	¢ (862,034,565)	¢ (2,699,401,020)	¢ -	¢ 1,244,703,336

22.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 5,302,803,111	¢ 4,053,502,722	¢ -	¢ -			¢ 9,356,305,833
Cartera de crédito	<u>5,778,105,456</u>	<u>6,538,411,645</u>	<u>8,802,553,043</u>	<u>14,045,971,641</u>	<u>18,608,967,088</u>	<u>10,101,196,977</u>	<u>63,875,205,850</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>11,080,908,567</u>	<u>10,591,914,367</u>	<u>8,802,553,043</u>	<u>14,045,971,641</u>	<u>18,608,967,088</u>	<u>10,101,196,977</u>	<u>73,231,511,683</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 538,443,355	¢ 8,590,635,437	¢ 5,465,373,253	¢ 10,406,932,123	¢ 8,301,413,648	¢ 37,175,064,750	¢ 70,477,862,566
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>538,443,355</u>	<u>8,590,635,437</u>	<u>5,465,373,253</u>	<u>10,406,932,123</u>	<u>8,301,413,648</u>	<u>37,175,064,750</u>	<u>70,477,862,566</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 10,542,465,212</u>	<u>¢ 2,001,278,930</u>	<u>¢ 3,337,179,790</u>	<u>¢ 3,639,039,518</u>	<u>¢ 10,307,553,440</u>	<u>¢(27,073,867,773)</u>	<u>¢ 2,753,649,117</u>
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ -	¢ 4,777,509,873	¢ 187,961,265			¢ -	¢ 4,965,471,138
Cartera de crédito	<u>2,648,304</u>	<u>5,296,609</u>	<u>7,944,914</u>	<u>15,889,826</u>	<u>15,889,826</u>	<u>-</u>	<u>47,669,479</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>2,648,304</u>	<u>4,782,806,482</u>	<u>195,906,179</u>	<u>15,889,826</u>	<u>15,889,826</u>	<u>-</u>	<u>5,013,140,617</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 245,524,655	¢ 855,835,720	¢ 4,458,831,859	¢ 919,937,165	¢ 441,074,418	¢ 2,380,604,104	¢ 9,301,807,921
Obligaciones con entidades financieras	¢ 5,684,098	¢ 11,368,191	¢ 17,052,289	¢ 34,104,578	¢ 68,209,156	¢ 293,359,991	¢ 429,778,303
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>251,208,753</u>	<u>867,203,911</u>	<u>4,475,884,148</u>	<u>954,041,743</u>	<u>509,283,574</u>	<u>2,673,964,095</u>	<u>9,731,586,224</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (248,560,449)</u>	<u>¢ 3,915,602,571</u>	<u>¢ (4,279,977,969)</u>	<u>¢ (938,151,917)</u>	<u>¢ (493,393,748)</u>	<u>¢ (2,673,964,095)</u>	<u>¢ (4,718,445,607)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>11,083,556,871</u>	<u>15,374,720,849</u>	<u>8,998,459,222</u>	<u>14,061,861,467</u>	<u>18,624,856,914</u>	<u>10,101,196,977</u>	<u>78,244,652,300</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>789,652,108</u>	<u>9,457,839,348</u>	<u>9,941,257,401</u>	<u>11,360,973,866</u>	<u>8,810,697,222</u>	<u>39,849,028,845</u>	<u>80,209,448,790</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasa:	<u>¢ 10,293,904,763</u>	<u>¢ 5,916,881,501</u>	<u>¢ (942,798,179)</u>	<u>¢ 2,700,887,601</u>	<u>¢ 9,814,159,692</u>	<u>¢(29,747,831,868)</u>	<u>¢ (1,964,796,490)</u>

- b. **Riesgo Cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Sin embargo, delimitado el giro de negocio, mayoritariamente se mantiene la cartera de crédito en colones (en dólares existe un monto relativamente pequeño de cartera, originado en compras en esa moneda mediante la tarjeta de crédito lanzada al mercado este año); con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	Al 31 diciembre 2020
Activos	
Disponibilidades	\$ 8,483,878
Inversiones en valores	8,010,109
Cartera de créditos	76,914
Otras cuentas por cobrar	2,598
Otros activos	90,133
Total de activos	<u>16,663,631</u>
Pasivos	
Obligaciones con el público	\$ 14,017,499
Obligaciones con entidades financieras	537,041
Otras cuentas por pagar y provisiones	315,937
Otros pasivos	-
Total de pasivos	<u>14,870,477</u>
Posición Neta	<u>\$ 1,793,154</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 6,343,946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,343,946
Encaje en el BCCR	2,139,932	-	-	-	-	-	-	-	2,139,932
Inversiones	-	-	4,889,377	2,818,783	301,949	-	-	-	8,010,109
Cartera de créditos	-	4,280	4,280	4,280	12,840	25,681	25,553	-	76,914
Total activos	<u>\$ 8,483,878</u>	<u>\$ 4,280</u>	<u>\$ 4,893,657</u>	<u>\$ 2,823,063</u>	<u>\$ 314,789</u>	<u>\$ 25,681</u>	<u>\$ 25,553</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,570,901</u>
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 755	\$ 360,004	\$ 830,550	\$ 389,433	\$ 6,754,358	\$ 1,381,062	\$ 3,892,704	\$ -	\$ 13,608,867
Obligaciones con entidades financieras	-	5,538	5,576	5,615	17,077	35,228	468,006	-	537,041
Cargos por pagar	-	22,466	67,144	19,331	256,082	5,850	37,759	-	408,632
Total pasivo	<u>\$ 755</u>	<u>\$ 388,008</u>	<u>\$ 903,271</u>	<u>\$ 414,379</u>	<u>\$ 7,027,517</u>	<u>\$ 1,422,140</u>	<u>\$ 4,398,469</u>	<u>\$ -</u>	<u>14,554,540</u>
Calce de activos y pasivos	<u>\$ 8,483,123</u>	<u>\$ (383,728)</u>	<u>\$ 3,990,386</u>	<u>\$ 2,408,685</u>	<u>\$ (6,712,728)</u>	<u>\$ (1,396,460)</u>	<u>\$ (4,372,916)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,016,361</u>

22.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento; así como las funciones y responsabilidades por medio en la cual la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	Al 31 diciembre 2020
Disponibilidades	¢ 16,527,970,487
Inversiones en instrumentos financieros	14,277,184,601
Cartera de crédito	45,449,751,018
Cuentas y comisiones por cobrar	432,047,736
	<u>¢ 76,686,953,842</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual, dependiendo de la calificación, así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, aprobado por el

CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Clasificación del Deudor - La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. *Grupo 1* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \neq 100.000.000.
- b. *Grupo 2* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \neq 100.000.000.

Categorías de Riesgo - La Financiera debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación Financiera, Ingreso Neto y Flujos de Efectivo Esperados - Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- Antecedentes del Deudor y del Negocio - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- Situación del Entorno Sectorial - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio - Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros Factores - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadoras, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del Comportamiento de Pago Histórico - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, y cuando haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito - La Financiera, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

Estimación Genérica - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en el Acuerdo SUGEF 1.05. Las estimaciones genéricas indicadas deben aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serían aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación de la siguiente forma:

Fecha de Aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1,00%
A partir del 1° de junio de 2019	1,25%
A partir del 1° de junio de 2020	1,50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Estimación Mínima - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de ese reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Estimación Específica - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este, según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte descubierta	Porcentaje de Estimación Especifica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

^[68a] Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2020, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢3.077.445.327. El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2020 asciende a ¢3.643.505.742 El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se pueden presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conforma mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. Al 31 de diciembre de 2020 se detalla:

	2020
<u>Estimación contracíclica</u>	<u>€ (563,140,774)</u>
	<u>€ (563,140,774)</u>

Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD) - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.

- El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación. Para el caso de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis. Para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

Estimación de Otros Activos - Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias se determinan según la mora, a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Política de Liquidación de Crédito - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de riesgo	2020	
	Bruto	Neta
A1	¢35,865,460,854	¢35,572,094,244
A2	2,079,463,830	2,063,367,842
B1	3,170,154,793	2,988,478,427
B2	534,688,496	472,517,186
C1	2,210,117,799	1,564,724,081
C2	576,761,755	224,291,105
D	1,219,599,667	67,124,387
E	627,798,769	254,003,364
	<u>46,284,045,963</u>	<u>43,206,600,636</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- Concentración de Deudores - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del

Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

Al 31 de diciembre de 2020 la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	2020	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>124,280</u>	¢ <u>46,284,045,963</u>
	<u>124,280</u>	¢ <u>46,284,045,963</u>

- Cartera de Créditos por Morosidad - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020	
Al día	¢	32,635,780,718
De 1 a 30 días		7,366,781,998
De 31 a 60 días		3,304,180,670
De 61 a 90 días		1,979,262,536
De 91 a 120 días		998,040,041
De 121 a 180 días		-
Más de 180		-
	¢	<u>46,284,045,963</u>

- Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de
2020

Fiduciaria	46,284,045,963
	<u>¢ 46,284,045,963</u>

- Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de
2020

Consumo	45,719,425,288
Tarjetas de crédito	564,620,675
	<u>¢ 46,284,045,963</u>

22.4 RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

22.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITAL

La Financiera está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Credilat ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

22.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, el apetito de la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020
Capital primario:	
Capital pagado	¢ 8,710,942,500
Reserva legal	<u>382,485,077</u>
Total capital primario	<u>¢ 9,093,427,577</u>
Capital secundario:	
Resultado de períodos anteriores	¢ 7,267,216,483
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	<u>3,095,470,988</u>
Total capital secundario	<u>10,362,687,471</u>
Total capital	<u>¢ 19,456,115,048</u>
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	<u>(1,269,259,894)</u>
Total capital base	<u>¢ 18,186,855,154</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

23. CONTRATOS

23.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Terraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

23.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Terraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

23.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - LEASING FINCO, S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

24. EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19)

Financiera Credilat ha ejecutado tres estrategias preventivas de cara a la crisis sanitaria producto de la COVID-19:

- La primera enfocada en incrementar las reservas de liquidez, resultando en un crecimiento significativo de las inversiones en valores, permitiendo garantizar los recursos necesarios para la operación ante un evento sistémico de liquidez contraída.
- La segunda una reducción de la exposición en moneda extranjera, revirtiendo la posición corta en una larga para el cierre del periodo finalizado al 31 de diciembre del 2020.
- Finalmente se reforzaron los equipos de cobro y de atención a clientes para agilizar solicitudes de readecuación, prórrogas y refinanciamientos a nuestros clientes. Los comportamientos de pago mostraron estabilidad e indicadores sin ningún deterioro significativo. Así mismo al no depender la entidad de la colocación de créditos, el crecimiento de cartera se mantuvo constante a través de la compra de valores financieros.

Los efectos financieros resultantes de la pandemia, así como de las estrategias implementadas se concentran en un incremento del costo financiero producto de un crecimiento en el activo productivo en el rubro de inversiones. Este efecto financiero permitió garantizar la continuidad del negocio en la incertidumbre reinante en el entorno.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

La emisión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre 2020, fue autorizada por la Junta Directiva de la Compañía el 22 de febrero de 2021. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas de la Compañía. La Administración espera que se aprueben sin cambios.

* * * * *